

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLACAÑAS

Por don Ángel Corrales Santos se ha presentado documentación para la tramitación de licencia de instalación de actividad de obrador para pastelería, la cual será ubicada en la calle Castro Ibérico, número 9, de esta localidad.

Lo que se hace público por el presente, para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante diez días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Villacañas 7 de enero de 2014.-El Alcalde, Santiago García Aranda.

N.º I.- 289